

Bogotá D.C.,



Subsecretaria de Despacho
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 28A 41
comisión_tercera@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 792 del 12 de noviembre de 2020

Respetada Subsecretaria:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas las preguntas del cuestionario. En tal sentido, nos permitimos dar respuesta en lo de nuestra competencia en los siguientes términos.

La información presentada a continuación corresponde a la registrada en las declaraciones privadas del impuesto de industria y comercio de los contribuyentes que realizan las actividades económicas requeridas.

4. ¿Cuántos fueron los ingresos generados por el clúster del turismo durante el periodo 2016-2019? Relacionar los ingresos por actividad comprendida bajo dicho clúster.

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	TOTAL INGRESOS EN BOGOTÁ	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
4921	2016	4.503.601.609.000	Transporte de pasajeros
4921	2017	6.021.156.333.000	Transporte de pasajeros
4921	2018	4.743.502.460.000	Transporte de pasajeros
4921	2019	5.259.143.029.000	Transporte de pasajeros
5511	2016	987.695.363.000	Alojamiento en hoteles
5511	2017	1.060.479.086.000	Alojamiento en hoteles
5511	2018	1.157.839.860.000	Alojamiento en hoteles

^[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	TOTAL INGRESOS EN BOGOTÁ	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
5511	2019	1.409.365.954.000	Alojamiento en hoteles
5512	2016	44.792.128.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2017	30.497.868.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2018	32.475.269.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2019	36.953.889.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5513	2016	32.823.830.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2017	35.662.487.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2018	32.844.516.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2019	31.916.358.000	Alojamiento en centros vacacionales
5514	2016	25.465.000	Alojamiento rural
5514	2017	47.589.000	Alojamiento rural
5514	2018	588.924.000	Alojamiento rural
5514	2019	490.787.000	Alojamiento rural
5519	2016	15.251.269.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2017	8.792.804.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2018	17.524.376.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2019	22.791.294.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5520	2016	6.000.000	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
5520	2017	130.000.000	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
5520	2018	122.874.000	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
5520	2019	1.082.038.000	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
5611	2016	3.708.904.523.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2017	4.147.581.840.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2018	4.107.263.204.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2019	4.261.064.060.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5621	2016	67.500.899.000	Catering para eventos
5621	2017	142.623.715.000	Catering para eventos
5621	2018	77.922.141.000	Catering para eventos
5621	2019	86.530.361.000	Catering para eventos
5630	2016	236.353.437.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2017	286.404.147.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2018	330.614.017.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2019	390.381.005.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
7911	2016	997.311.297.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2017	930.483.092.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2018	1.073.601.011.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2019	1.088.187.111.000	Actividades de las agencias de viaje
7912	2016	88.538.760.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2017	84.480.052.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2018	139.500.802.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2019	165.686.037.000	Actividades de operadores turísticos
7990	2016	95.340.950.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	TOTAL INGRESOS EN BOGOTÁ	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
7990	2017	94.154.507.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2018	121.428.245.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2019	147.214.227.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
8230	2016	347.856.927.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2017	369.052.754.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2018	548.833.948.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2019	627.788.787.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
9321	2016	57.979.346.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2017	44.620.021.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2018	56.846.543.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2019	59.339.734.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
93291	2016	3.332.983.031.081	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2017	3.729.959.384.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2018	4.280.156.125.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2019	4.742.482.927.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

5. ¿Cuántos restaurantes abrieron durante el período de 2016 a 2019 en la ciudad? ¿Cuál era el número total de dichos establecimientos durante el mismo período? Favor especificar en formales e informales, localidad y tamaño (si son microempresas, pequeñas, medianas o grandes empresas).

Respecto de este numeral nos permitimos indicar que se realizó la consulta respecto del código de actividad económica 5611 "Expendio a la mesa de comidas preparadas", reportando el siguiente resultado de establecimientos correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019:

COD CIU=5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas				
	Vigencia	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016		2.506	297	77	48
2017		2.402	278	71	43
2018		2.322	300	78	46
2019		2.250	302	91	46
Total General		9.480	1.177	317	183

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

6. ¿Cuántos fueron los ingresos generados por los restaurantes en el período de 2016 a 2019? ¿Cuántos empleos (directos e indirectos) se generaron durante este período?

COD CIU=5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
VIGENCIA	INGRESOS TOTALES
2016	3.708.904.523.000
2017	4.147.581.840.000
2018	4.107.263.204.000
2019	4.261.064.060.000
Total General	16.224.813.627.000

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

7. ¿Cuántos bares abrieron en los años 2016, 2017, 2018 y 2019? ¿Cuál era la cantidad total de dichos establecimientos durante ese tiempo? Sírvase especificar por localidad, año y tamaño (microempresas, pequeñas, medianas o grandes empresas).

COD CIU=5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento			
VIGENCIA	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
2016	316	42	7	3
2017	370	31	8	2
2018	350	37	7	4
2019	306	43	10	6
Total General	1.342	153	32	15

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

9. La pandemia ha generado fuertes efectos para el sector del turismo, al punto de afectar de forma considerable a la economía del Distrito. En este orden de ideas, sírvase:

a) Relacionar las pérdidas de ingresos en hoteles, hostales y otras actividades del clúster del turismo.

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
4921	2019	1	595.746.417.000	Transporte de pasajeros
4921	2019	2	656.066.021.000	Transporte de pasajeros
4921	2019	3	706.749.566.000	Transporte de pasajeros
4921	2020	1	672.891.217.000	Transporte de pasajeros
4921	2020	2	571.532.722.000	Transporte de pasajeros

CIUU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
4921	2020	3	578.426.246.000	Transporte de pasajeros
5511	2019	1	165.848.852.000	Alojamiento en hoteles
5511	2019	2	188.905.124.000	Alojamiento en hoteles
5511	2019	3	195.457.378.000	Alojamiento en hoteles
5511	2020	1	202.379.422.000	Alojamiento en hoteles
5511	2020	2	59.013.961.000	Alojamiento en hoteles
5511	2020	3	18.678.074.000	Alojamiento en hoteles
5512	2019	1	2.978.411.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2019	2	4.293.005.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2019	3	5.632.866.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2020	1	3.420.131.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2020	2	1.473.202.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5512	2020	3	1.437.269.000	Alojamiento en aparta-hoteles
5513	2019	1	4.549.422.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2019	2	4.944.482.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2019	3	5.351.655.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2020	1	5.011.558.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2020	2	3.976.025.000	Alojamiento en centros vacacionales
5513	2020	3	3.369.350.000	Alojamiento en centros vacacionales
5519	2019	1	713.255.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2019	2	984.810.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2019	3	997.331.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2020	1	2.196.638.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2020	2	848.211.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes
5519	2020	3	214.932.000	Otros tipos de alojamientos para visitantes

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

10. El sector gastronómico (restaurantes, bares y catering) también fue otro de los más afectados por la pandemia. En este orden de ideas, sírvase:

- Relacionar las pérdidas de ingresos en restaurantes, bares y establecimientos similares del sector.
- Relacionar los restaurantes, bares y demás, que se hayan visto forzados a cerrar definitivamente por la pandemia.

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
5611	2019	1	593.468.378.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2019	2	593.918.163.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2019	3	638.463.403.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2020	1	543.767.418.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2020	2	246.845.566.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5611	2020	3	230.069.018.000	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5621	2019	1	10.706.401.000	Catering para eventos
5621	2019	2	5.828.195.000	Catering para eventos
5621	2019	3	7.158.561.000	Catering para eventos
5621	2020	1	5.545.237.000	Catering para eventos
5621	2020	2	4.034.776.000	Catering para eventos
5621	2020	3	3.630.197.000	Catering para eventos

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

11. La pandemia exigió la implementación de cuarentenas con el fin de proteger las vidas y frenar el contagio, obligando a que muchos eventos de todo tipo y que implicaban aglomeración, fuesen cancelados. Esto afectó sensiblemente al sector del entretenimiento (discotecas, conciertos, espectáculos, eventos y demás). En este orden de ideas, sírvase:

a) Relacionar las pérdidas de ingresos por eventos, espectáculos, conciertos, festivales y demás que no se pudieron realizar.

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
5630	2019	1	38.056.927.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2019	2	47.416.004.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2019	3	52.339.513.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
5630	2020	1	45.160.134.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2020	2	15.083.888.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
5630	2020	3	8.427.059.000	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
7911	2019	1	114.674.595.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2019	2	156.479.614.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2019	3	161.095.147.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2020	1	123.093.852.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2020	2	59.981.143.000	Actividades de las agencias de viaje
7911	2020	3	36.572.639.000	Actividades de las agencias de viaje
7912	2019	1	16.329.845.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2019	2	14.050.548.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2019	3	23.768.857.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2020	1	20.503.546.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2020	2	12.474.544.000	Actividades de operadores turísticos
7912	2020	3	4.449.563.000	Actividades de operadores turísticos
7990	2019	1	13.256.304.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2019	2	16.888.974.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2019	3	19.357.822.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2020	1	17.618.005.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2020	2	13.947.603.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7990	2020	3	10.302.714.000	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
8230	2019	1	42.691.017.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2019	2	72.698.220.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2019	3	50.467.432.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2020	1	35.871.870.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2020	2	39.116.960.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
8230	2020	3	18.219.458.000	Organización de convenciones y eventos comerciales
9321	2019	1	7.212.979.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2019	2	7.749.285.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2019	3	3.913.397.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2020	1	8.768.286.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2020	2	1.613.254.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9321	2020	3	176.651.000	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
93291	2019	1	678.728.616.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2019	2	705.833.499.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2019	3	753.750.575.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2020	1	809.102.332.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

CIU HOMOLOGADO	VIGENCIA	PERIODO	TOTAL INGRESOS	Descripción Actividad Económica
93291	2020	2	810.609.869.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)
93291	2020	3	791.418.594.000	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

Fuente: Línea Base de Soportes Tributarios ICA.

12. ¿Se contemplaron o brindaron exenciones tributarias a los establecimientos de los sectores económicos en cuestión?

El impuesto predial unificado es un tributo periódico de causación anual, por lo que el impuesto correspondiente a la vigencia 2020 se causó el 01 de enero con los elementos del tributo vigentes en ese momento. Esto incluye los beneficios tributarios vigentes al momento de causación del tributo, previamente aprobados por el Concejo de Bogotá. En tal sentido, para la vigencia en curso no podría otorgarse un beneficio tributario en razón a la emergencia sanitaria.

Por su parte, el impuesto de industria y comercio – ICA, es un tributo con periodicidad anual y con declaración y pago bimestral o anual según el caso y los requisitos del Acuerdo Distrital 648 de 2016, y para el año 2020 se causa con los elementos del tributo vigentes el 01 de enero. Es importante mencionar que el impuesto a pagar por este concepto depende de los ingresos ordinarios y extraordinarios que reciban los contribuyentes en el periodo que se constituye en la base gravable. Para aquellos sectores afectados por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, su situación frente al impuesto de industria y comercio se verá reflejada precisamente en una disminución del impuesto en los montos dejados de recibir.

El Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, precisamente frente a esta coyuntura sanitaria, económica y social, han venido expidiendo diversos decretos que buscan mitigar los efectos en los sectores más afectados para darles un alivio frente al pago de las diferentes obligaciones. En cuanto al tema tributario, la Alcaldía Mayor de Bogotá decidió aplazar las fechas del calendario tributario distrital, de tal forma que los plazos para pagar los impuestos: predial, sobre vehículos automotores e ICA quedaron de la siguiente manera:

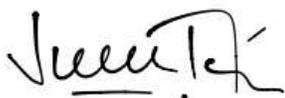
Impuesto	10% descuento	Sin descuento
Predial Unificado	14 de agosto de 2020	11 de septiembre de 2020
Vehículos Automotores	3 de julio	24 de julio

ICA		31 de agosto declaración y pago del segundo bimestre del régimen común 29 de octubre declaración y pago del tercer bimestre del régimen común
RETE ICA		29 de octubre declaración y pago 4 bimestre de 2020

Así mismo mediante el Decreto 137 del 03 de junio de 2020, la Administración Distrital estableció para la vigencia 2020, la medida de pago excepcional del impuesto predial unificado para los propietarios de predios no residenciales por medio de un pago diferido en cuatro cuotas iguales sin intereses, y del impuesto sobre vehículos automotores por medio de un pago diferido en tres cuotas iguales sin intereses.

Con ello, se buscó flexibilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias al otorgar un mayor plazo de pago a los bogotanos y cumplir con el propósito del Plan de Desarrollo 2020-2024 de hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Secretario Distrital de Hacienda Cesar Alfonso Figueroa Socarras – Director Distrital de Impuestos (E)	 <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO Fecha: 2020.11.23 09:02:23 -0500</small> <small>César Alfonso Figueroa Socarras</small>	20-11-2020
Proyectado por:	Enerieth Campos Farfán – Asesor Despacho DIB Jose Yesid Yopasa Amaya - Jefe Oficina de Inteligencia Tributaria		20-11-2020

Sergio Stiven Ayala Vargas

Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 792 DE 2020
Datos adjuntos: PROPOSICION-792-2020-CUESTIONARIO CITADOS.pdf; 2- CUESTIONARIO PROPOSICION 792 DE 2020.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.11.2020 16:12:13

2020ER11156801 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / DANIEL MELO / BOGOTA, D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN 792 DE 2020

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 15:36
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarín <mgil@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martínez <jpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 792 DE 2020

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho.
Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
Gracias

De: COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 03:15 p.m.

Para: secretaria@desarrolloeconomico.gov.co; bgomez@desarrolloeconomico.gov.co;
dbernalg@desarrolloeconomico.gov.co; fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co;
jaime.florez@gobiernobogota.gov.co; controlpoliticodsae@gmail.com; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>;
Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>;
lasprillal@ipes.gov.co; cavalenciac@ipes.gov.co; vasanchezm@ipes.gov.co; natalia.espitia@idt.gov.co;
karol.fajardo@idt.gov.co; soraida.diaz@idt.gov.co; direcciongeneral@idt.gov.co

Asunto: ENVIO LA PROPOSICIÓN 792 DE 2020

Buenas tardes

Adjunto el oficio y la proposición 791 de 2020 para su trámite

Cordial saludo

MORRISON TARQUINO DAZA
Control Político



Comisión Tercera de Hacienda
Tel: 2088210 Ext.837
comision_tercera@concejobogota.gov.co
Sede Principal Calle 36 No. 28 A - 41

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 04-11-2020 04:43:19 Al Contestar Cite Este Nr.:2020E13259 Q 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 302 OFICINA 302/DIAZ MARTINEZ GLORIA ELSY DESTINO:COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA ASUNTO:PROPOSICION POR APROBAR TEMA "PROGRESO DE LA REACTIVACIÓN DE HOTELES, HOSTALES Y SECTOR TURISMO EN GENERAL, DE RESTAURANTES Y BARES, Y OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR" OBS: RECIBIDA POR CORREO EL 03-11-2020
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	

PROPOSICIÓN No. 792 DE 12 Noviembre 2020

- Aprobada en:** **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.**
- Tema:** **“PROGRESO DE LA REACTIVACIÓN DE HOTELES, HOSTALES Y SECTOR TURISMO EN GENERAL, DE RESTAURANTES Y BARES, Y OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ”**
- Facultades;** De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los Artículos 52 y 53 del Acuerdo N° 741 de 2019 – Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.
- Citados:** SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA — INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES – INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO-IDT-.
- Invitados:** PERSONERÍA DISTRITAL - CONTRALORÍA DISTRITAL - VEEDURÍA DISTRITAL - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ-REGIÓN (INVEST IN BOGOTÁ).

Cítese a los Secretarios Distritales de Desarrollo Económico, Gobierno, Hacienda, Director del Instituto para la Economía Social-IPES y del Instituto Distrital de Turismo-IDT-, con el fin de responder a la Corporación el siguiente cuestionario de control político, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los Artículos 52 y 53 del Acuerdo N° 741 de 2019 – Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., acorde con sus competencias:

Cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento del clúster de turismo respecto a la generación de empleos en el período comprendido entre el 2016 y el 2020, en la ciudad? Sírvase especificar los empleos del clúster en el periodo comprendido por tipo de actividad comprendida dentro del mencionado clúster?
2. ¿Cuántos hoteles iniciaron su operación durante el periodo comprendido entre el 2016 y el 2019? ¿Cuál era el número total de dichos establecimientos durante el mismo período? Sírvase especificar la cantidad de hoteles nuevos por localidad y por año.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Cuántos hostales iniciaron su operación durante el periodo comprendido entre el 2016 y el 2019? ¿Cuál era la cantidad total de dichos establecimientos durante el mismo período? Sírvase especificar la cantidad de hostales nuevos por localidad y por año.
4. ¿Cuántos fueron los ingresos generados por el clúster del turismo durante el período 2016 – 2019? Relacionar los ingresos por actividad comprendida bajo dicho clúster.
5. ¿Cuántos restaurantes abrieron durante el período de 2016 a 2019 en la ciudad? ¿Cuál era el número total de dichos establecimientos durante el mismo período? Favor especificar en formales e informales, localidad y tamaño (si son microempresas, pequeñas, medianas o grandes empresas).
6. ¿Cuántos fueron los ingresos generados por los restaurantes en el período de 2016 a 2019? ¿Cuántos empleos (directos e indirectos) se generaron durante este período?
7. ¿Cuántos bares abrieron en los años 2016, 2017, 2018 y 2019? ¿Cuál era la cantidad total de dichos establecimientos durante ese tiempo? Sírvase especificar por localidad, año y tamaño (microempresas, pequeñas, medianas o grandes empresas).
8. ¿Qué cantidad de empresas de actividades y del entretenimiento entraron a operar en el período de 2016 a 2019? ¿Cuál era el número total de dichas empresas durante el período señalado? Sírvase especificar por localidad, por año y por tamaño (microempresas, pequeñas, medianas o grandes empresas).
9. La pandemia ha generado fuertes efectos para el sector del turismo, al punto de afectar de forma considerable a la economía del Distrito. En este orden de ideas, sírvase:
 - a) Relacionar las pérdidas de ingresos en hoteles, hostales y otras actividades del clúster del turismo.
 - b) Relacionar los negocios comprendidos bajo el clúster del turismo que se vieron forzados a cerrar definitivamente.
 - c) Relacionar los establecimientos que recibieron ayudas de cualquier tipo, durante la pandemia.
 - d) Relacionar los empleos del clúster perdidos por la pandemia.
10. El sector gastronómico (restaurantes, bares y catering) también fue otro de los más afectados por la pandemia. En este orden de ideas, sírvase:
 - a) Relacionar las pérdidas de ingresos en restaurantes, bares y establecimientos similares del sector.
 - b) Relacionar los restaurantes, bares y demás, que se hayan visto forzados a cerrar definitivamente por la pandemia.
 - c) Relacionar los establecimientos que hubieren recibido ayudas de cualquier tipo durante la pandemia y mencionar qué tipo de ayuda recibieron.
 - d) Relacionar los empleos del sector perdidos por la pandemia.

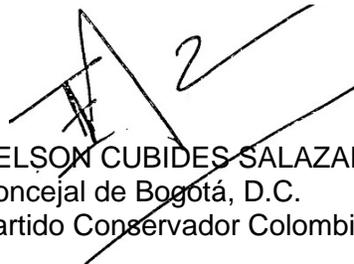
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

11. La pandemia exigió la implementación de cuarentenas con el fin de proteger las vidas y frenar el contagio, obligando a que muchos eventos de todo tipo y que implicaban aglomeración, fuesen cancelados. Esto afectó sensiblemente al sector del entretenimiento (discotecas, conciertos, espectáculos, eventos y demás). En este orden de ideas, sírvase:
- Relacionar las pérdidas de ingresos por eventos, espectáculos, conciertos, festivales y demás que no se pudieron realizar.
 - Relacionar las empresas organizadoras que se hayan visto forzadas a cerrar definitivamente por la pandemia.
 - Relacionar los establecimientos de entretenimiento y eventos que hubieren recibido ayudas de cualquier tipo durante la pandemia y especificar el tipo de ayuda.
 - Relacionar los empleos del sector perdidos por la pandemia.
12. ¿Qué gestión se adelantó frente a la problemática de crisis económica, para el pago de los servicios públicos y arriendos de hoteles, hostales, restaurantes, bares y establecimientos afines, durante la pandemia? ¿Se contemplaron o brindaron exenciones tributarias a los establecimientos de los sectores económicos en cuestión?
13. Los restaurantes están actualmente bajo un piloto de reapertura, denominado “Bogotá a Cielo Abierto”. Sírvase de evaluar el desempeño de este, los logros, las falencias, las lecciones y los resultados a la fecha.
14. Desde septiembre la ciudad ha entrado en la llamada “nueva realidad”, permitiendo una reapertura gradual de la economía. Bajo este entendido, sírvase evaluar los resultados de la reapertura para los sectores o clústeres del turismo, de comidas y de entretenimiento. Además, ¿qué criterios, fuera de los de bioseguridad, se aplican para autorizar la reactivación?
15. Por último, ¿se ha planteado una estrategia general de reactivación para los clústeres (o sectores) del turismo, de comidas y de entretenimiento en el marco de la Bogotá-Región?

Cordialmente,



GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Concejala de Bogotá, D.C.
Citante
Vocera de la Bancada del Partido
Conservador Colombiano



NELSON CUBIDES SALAZAR
Concejala de Bogotá, D.C.
Partido Conservador Colombiano



CONCEJO DE BOGOTA 13-11-2020 04:30:20
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE12348 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO /
GOBIERNO/ HACIENDA/ IPES / ID TURISMO
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 792 DE 2020 PARA
TRAMITE

Doctores (as)
MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital Hacienda
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General IPES
KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General Instituto Distrital de Turismo
Ciudad

REF: **Proposición No. 792**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 12 de noviembre de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR de la Bancada Partido Conservador Colombiano.

TEMA: “PROGRESO DE LA REACTIVACIÓN DE HOTELES, HOSTALES Y SECTOR TURISMO EN GENERAL, DE RESTAURANTES Y BARES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL SECTOR”

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente; se solicita en la asignación de los nombres a las respuestas y los archivos, sean cortos para facilitar su consulta y estudio.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Tres (3) folios una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas

